



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 15 -2011-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de Enero del 2011.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

#### VISTO:

El expediente administrativo N° 0081 de fecha 05 de Enero del 2011 a través del cual el Sr. Alejandro Javier Pairazamán Albarrán solicita la Sub División del Lote 2 de la Mz. 21 - San Pedro de Lloc.

#### CONSIDERANDO:

Que, el predio del cual se solicita la aprobación de subdivisión se encuentra inscrito en la Partida Registral N° P14096003 - Registros Públicos con un área de 343.1M2 ubicado en el Centro Poblado San Pedro de Lloc. Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad.

Que, mediante Informe Técnico N° 007-11-JGL-SGDUR/MPP-SPLL de fecha 10 de Enero del 2011 e Informe N° 014-2011-SGDUR-MPP de fecha 17 de Enero del 2011 se precisa que el Sr. Alejandro Javier Pairazamán Albarrán solicita la aprobación de sub División e Independización del lote N° 2. Mz. 21. predio que se encuentra inscrito registralmente a nombre del solicitante según se desprende de la copia literal adjunta, el cual se subdivide en dos sub lotes con linderos y medidas perimétrica según la siguiente descripción:

Lote 2	Area = 258.30M2	P = 90.50Ml.
Lote 2A	Area = 84.80M2	P = 44.66Ml

La Subdivisión solicitada del predio urbano ubicado en el Centro Poblado San Pedro de Lloc. Mz. 21, Lote N° 2. cumple con los requisitos señalados en la Ley de Habilitaciones Urbanas y con las atribuciones conferidas por la Ley 27972 y Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios (SUNARP) cap. V de Independizaciones artículo 57 y por Decreto supremo N° 002-98-JUS. de fecha 27-01-89 y lo informado por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Que, el presente procedimiento de sub división e Independización cumple con los requisitos estipulados en el Texto Único de Procedimientos administrativos (TUPA), estudio de revisión técnica documentaria conforme se verifica de sus recibos abonados en caja recibo N° 01-4-00096 y N°

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBASE la Sub división e Independización del lote N° 2 de la Manzana 21 del Centro Poblado San Pedro de Lloc inscrito en la partida P14096003 con un área de 343.10M2. Perimetro de 120.97ml. propiedad de los Sres.: Pairazamán Albarrán Alejandro Javier e Isla de Pairazamán Claudia Amparo, el cual se subdivide e independiza dos lotes urbanos aprobados y calificados conjuntamente con su memoria descriptiva, planos que forman parte integrante de la presente resolución.

**PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO**



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### LINDEROS Y MEDIDA PERIMETRICAS DEL INMUEBLE MATRIZ UBICADO EN LOTE N 2, MANZ. 21 DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LLOC:

POR EL FRENTE : CON CALLE DOS DE MAYO CON UNA LONGITUD DE 6.30ML.  
 POR LA DERECHA : CON CA.CONSTITUCION, CON UNA LONGITUD DE 43.85ML.  
 POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 3. CON UNA LONGITUD DE 53.52ML. . EN UNA LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE 40.60. 5.68 Y 7.24ML.  
 POR EL FONDO : CON LOTE 1, CON UNA LONGITUD DE 17.30ML., EN UNA LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE 6.65, 4.40 Y 6.25ML.  
 AREA : 343.10M2  
 PERIMETRO : 120.97ML.



### LINDEROS Y MEDIDA PERIMETRICAS DEL SUB LOTE DESMEMBRADO 2A DE LA MANZ. 21 CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LLOC:

POR EL FRENTE : CON CA. CONSTITUCION CON UNA LONGITUD DE 5.30ML.  
 POR LA DERECHA : CON LOTE N° 1 CON UNA LONGITUD DE 17.30ML, EN UNA LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE 6.65, 4.40 Y 6.25ML.  
 POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 2 y 3. CON UNA LONGITUD DE 14.82ML. . EN UNA LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE 7.14, 2.00, y 5.68ML.  
 POR EL FONDO : CON LOTE 3. CON UNA LONGITUD DE 7.24ML  
 AREA : 84.80M2  
 PERIMETRO : 44.66ML.



### LINDEROS Y MEDIDA PERIMETRICAS DEL SUB LOTE RESULTANTE 2 DE LA MANZ. 21 CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LLOC:

POR EL FRENTE : CON CA. DOS DE MAYO CON UNA LONGITUD DE 6.30ML.  
 POR LA DERECHA : CON CA. CONSTITUCION, UNA LONGITUD DE 38.55ML  
 POR LA IZQUIERDA : CON LOTE 3, CON UNA LONGITUD DE 38.60ML.  
 POR EL FONDO : CON LOTE 2A, CON UNA LONGITUD DE 7ML  
 AREA : 258.30M2  
 PERIMETRO : 90.59ML.



**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar conforme a Ley.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.  
 Alcalde  
 Soc. General  
 Gerencia Municipal  
 Procurador  
 Intendente  
 Tesorero  
 Archivo



*Fredertha Bichelli Torres*  
 ALCALDE PROVINCIAL

**PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO**

Jr. DOS DE MAYO N° 360 - TELF: 528646 - FAX: 528338 - PLAZA DE ARMAS - SAN PEDRO DE LLOC